

Concepto	Enero-diciembre		
	2013	2014 ^{p./}	Var. % real
Total	3,800,415.6	3,983,411.6	0.8
Petroleros ^{1./}	1,261,701.7	1,213,347.8	-7.5
Gobierno Federal	778,765.8	772,713.9	-4.6
Derechos y aprovechamientos	861,551.6	780,414.4	-12.9
IEPS	-85,996.2	-12,369.3	n.s.
Artículo 2o.-A Fracción I	-105,283.5	-37,210.5	n.s.
Artículo 2o.-A Fracción II ^{2./}	19,287.3	24,841.2	23.8
Impuesto a los rendimientos petroleros	3,210.4	4,668.7	39.8
Pemex	482,935.9	440,634.0	-12.3
No petroleros	2,538,713.9	2,770,063.8	4.9
Gobierno Federal	1,924,809.4	2,115,345.7	5.7
Tributarios	1,644,537.4	1,815,514.3	6.1
ISR, IETU e IDE ^{3./}	946,740.3	959,876.9	-2.5
Impuesto sobre la renta	906,848.3	986,601.5	4.6
Impuesto al activo	-1,324.8	-735.5	n.s.
Impuesto empresarial a tasa única ^{3./}	47,205.0	-13,667.2	n.s.
Impuesto a los depósitos ^{3./}	-5,988.2	-12,322.0	n.s.
Impuesto al valor agregado	556,793.9	667,085.1	15.2
Producción y servicios	78,572.4	124,016.1	51.7
Tabacos labrados	34,192.8	34,496.0	-3.0
Bebidas alcohólicas	10,791.0	11,340.0	1.0
Cerveza	23,708.7	27,590.6	11.9
Juegos con apuestas y sorteos	2,265.6	2,302.1	-2.3
Redes públicas de telecomunicaciones	7,620.7	7,217.4	-9.0
Bebidas energéticas	23.9	20.3	-18.3
Bebidas saborizadas	0.0	18,254.9	n.s.
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	0.0	13,284.5	n.s.
Plaguicidas	0.0	313.7	n.s.
Carbono	0.0	9,196.6	n.s.
Otros	-30.4	0.0	n.s.
Importaciones	29,259.5	33,927.8	11.5
Exportaciones	0.6	0.8	35.6
Automóviles nuevos	6,251.7	6,427.0	-1.2
Accesorios	25,300.9	23,716.9	-9.9
Otros	1,618.1	463.7	-72.5
No tributarios	280,272.0	299,831.5	2.8
Organismos y empresas ^{4./}	613,904.5	654,718.1	2.5
CFE	334,143.8	356,145.9	2.5
IMSS	239,142.2	253,338.1	1.8
ISSSTE	40,618.5	45,234.1	7.1
Partidas informativas			
Gobierno Federal	2,703,575.2	2,888,059.6	2.7
Tributarios	1,561,751.6	1,807,813.7	11.3
No tributarios	1,141,823.6	1,080,245.9	-9.0
Organismos y empresas	1,096,840.4	1,095,352.0	-4.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

3./ Los impuestos empresarial a tasa única (IETU) y a los depósitos en efectivo (IDE) se derogaron a partir de enero de 2014.

4./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.